

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

Este periódico se publica todos los sábados, sin perjuicio de adelantarlo algunas veces, ó dar suplemento, si hubiese asunto urgente. Se admiten suscripciones á 8 rs. por trimestre en Madrid, calle de Segovia, n.º 4, cuarto bajo, donde se halla establecida la redaccion, y en las capitales de provincia en casa de los Sres. Habilitados del culto y clero. Los anuncios que sean de interés general del clero ó de alguna iglesia del Arzobispado, se insertarán gratis. Los particulares pagarán convencionalmente. No se admiten reclamaciones pasados dos meses de la publicacion de los respectivos números.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi Consejo de Ministros, y en uso de mi real prerogativa conforme al art. 26 de la Constitucion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan convocadas las Córtes del Reino para el dia 1.º de mayo.

Art. 2.º Los senadores legalmente admitidos y los diputados electos se reunirán en la capital de la monarquía en dicho dia y en la forma establecida.

Art. 3.º Las elecciones de diputados á Córtes se harán en un todo conforme á lo dispuesto en la ley de 18 de marzo de 1846.

Art. 4.º Por el Ministerio de la Gobernacion se espedirán las instrucciones convenientes para la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á 16 de enero de 1857.—Está rubricado de la Real mano.

—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

El Ministerio de Gracia y Justicia ha propuesto la supresion del descuento que hoy pesa sobre las reducidas dotaciones del clero, cuya exaccion no es conforme á la letra del Concordato. El Consejo de Ministros ha aprobado lo propuesto por el de Gracia y Justicia; y en su consecuencia, el clero percibirá en adelante sus haberes por completo. Así era justo que se hiciese, teniendo en cuenta lo escasísimo de estos haberes y el respetable objeto á que se destinan.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Tomando en consideracion las razones que me ha espuesto mi Ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El territorio de la Península se dividirá, para el servicio general ú ordinario de las obras públicas,

en 20 distritos, cada uno de los cuales comprenderá las provincias que en el siguiente estado se espresan:

DISTRITOS.	PROVINCIAS.
1.º Madrid. . . .	Madrid. Guadalajara.
2.º Burgos. . . .	Burgos. Santander.
3.º Vitoria. . . .	Alava. Guipúzcoa. Vizcaya.
4.º Logroño. . . .	Soria. Logroño. Navarra.
5.º Cuenca. . . .	Cuenca. Teruel.
6.º Zaragoza. . . .	Zaragoza. Huesca.
7.º Barcelona. . . .	Barcelona. Gerona.
8.º Tarragona. . . .	Lérida. Tarragona.
9.º Valencia. . . .	Castellon. Valencia.
10.º Murcia. . . .	Albacete. Murcia. Alicante.
11.º Granada. . . .	Jaen. Granada.
12.º Córdoba. . . .	Almeria. Córdoba.
13.º Sevilla. . . .	Málaga. Sevilla. Cádiz.
14.º Toledo. . . .	Huelva. Toledo. Ciudad-Real.
15.º Cáceres. . . .	Cáceres. Badajoz.
16.º Salamanca. . . .	Avila. Salamanca. Zamora.
17.º Valladolid. . . .	Segovia. Valladolid. Palencia.
18.º Orense. . . .	Orense. Pontevedra.
19.º Lugo. . . .	Lugo. Coruña.
20.º Leon. . . .	Leon. Oviedo.

Art. 2.º Las islas Baleares y las Canarias continuarán formando dos distritos como hasta aquí.

Dado en palacio á 14 de enero de 1857. = Está rubricado de la Real mano. = El Ministro de Fomento, Cláudio Moyano.

NOTICIAS VARIAS.

El dia 6 se celebró en Valladolid el bautizo de un protestante convertido á nuestra religion, cuya ceremonia, aunque sencilla, fué interesante; despues del bautismo hubo misa cantada, asistiendo la capilla de Santa Cecilia, y terminando con una breve plática que el celebrante Sr. Rubio dirigió á todos los asistentes. El neófito asistió con verdadera devocion y recogimiento. Se llama Francisco Baltasar María Deloz, natural de Chateaubrenau, departamento de las Bocas del Ródano; ha estado en el ejército de Crimea, y pertenecia á la secta calvinista.

Dice *El Mallorquin* del 8 del corriente:

«Pocos de nuestros lectores deben de ignorar á estas horas el súbito fallecimiento del venerable anciano P. Miguel Ferrer, trinitario esclaustro, nacido en Palma á los 20 de noviembre de 1770. Su muerte ha sido únicamente efecto de su avanzada edad. Ayer tarde, despues de haber cumplido con el cotidiano rezo, salió á visitar á un enfermo, á prepararle quizás para el amargo trance en que él debia precederle. Regresó á su casa al toque de oraciones, y á los pocos minutos se habia ya dormido en el ósculo del Señor. El dia de Reyes cantó la misa mayor en su amada iglesia de la *Vileta*, en ese nuevo templo, monumento perdurable levantado á su memoria, puesto que se debe á sus afanes y en parte á sus espensas. Parece que Dios le alargaba la vida hasta que tuviese la satisfaccion de verlo concluido. Aficionado toda su vida á la música religiosa lo que ahora mas le

preocupaba era el deseo de añadir un nuevo registro al órgano del mencionado templo, para lo cual en estos últimos días había entregado una partida no insignificante. Pocas personas habrán existido en esta isla mas generalmente conocidas: quizás no ha habido iglesia en Palma, no hay pueblo, no hay aldea en cuyo púlpito no hayan resonado los acentos del P. Ferrer. Diácono era cuando predicó la cuaresma en Santa Eulalia, y lo menos son siete las cuaresmas que ha predicado en la catedral siendo ya mas que septuagenario en la última de ellas. Su originalidad é ingenio, su erudicion sagrada y profana le atraian numeroso concurso. Como orador cristiano y como escritor festivo casi nos atreveríamos á calificarle de *humorístico* por mas que sus ideas originales, su gracejo particular, su *humor* no fuese el de Sterne ni el de otros imitadores de su escuela. Conocia tambien y manejaba con bastante chispa y destreza el dialecto mallorquin, de lo cual es una prueba el todavia no olvidado *Diari de Bujá*, parodia del periodismo para oponerse á las doctrinas de los enciclopedistas que la introduccion de aquel infiltraba poco á poco en nuestra isla. Esto le valió entusiastas partidarios y encarnizados enemigos: así es que en la segunda época constitucional la anunciada publicacion periódica de un cuadernito titulado: *Espiritu y bondad, pero mal uso de la constitucion*, despertó contra su autor antiguos resentimientos, y denunciado el primer número, el P. Ferrer se vió recluso en el castillo de Bellver. Mientras dure el recuerdo de este suceso no sabemos cómo en Mallorca pueda haber defensores de la institucion del Jurado. Nadie sostendria ahora que el padre Ferrer no fuese víctima de la

mala fé mas decidida, y de las interpretaciones mas descabelladas. El señor Bover en su Diccionario de Escritores mallorquines enumera una porcion de opusculillos que, ya impresos, ya manuscritos, tiene el P. Ferrer en nuestro idioma patrio, en latin y castellano. Háyle Dios recompensado sus apostólicas tareas con el eterno descanso.»

Y en su número del 10 añade:

«La parca cruel acaba de herir mortalmente y con toda la madurez de su edad un escritor religioso que Palma contaba con orgullo entre sus hijos: detrás del P. fray Juan Armengual de la Cruz, carmelita esclaustrado; despues del M. ilustre señor D. Juan Muntaner y Garcia, canónigo y vicario general que ha sido de este obispado; de don Tomás Saurina, religioso dominico esclaustrado; de D. Bartolomé Mestre Presbítero y sucentor etc.; de D. José Amengual y Hernandez, canónigo y vicario general sede vacante; de D. Antonio Rosselló, Presbítero y misionero apostólico etc., acaba de sucumbir el P. fray Miguel Ferrer á la edad de 86 años, un mes y 18 días. Muchas de las obras de ese ferviente cristiano, de ese modesto sacerdote, las encontrarán nuestros amables lectores en la *biblioteca balear* de D. Miguel fray Capdebou, y llorarán la pérdida de tan esclarecido escritor, cuya pluma ha servido constantemente para defensa de las sanas doctrinas literarias y morales.—Para honrar mas la memoria de ese ilustre mallorquin, publicaremos las obras y opúsculos que se hallan en la espresada *Biblioteca*.

Lista de los 40 misioneros franciscos descalzos procedentes del colegio de San Pascual, extramuros de la villa de Pastrana, que han de darse á la vela en el puerto de Cádiz, en el presente mes, para las islas Filipinas.

R. P. Fr. Juan Ortiz, sacerdote, lector de teología y presidente de la mision, natural de Fuensalida, diócesis de Toledo.

R. P. Fr. Pedro Parra, sacerdote, lector de filosofía y vice-presidente de la mision, natural de Madrid, diócesis de Toledo.

Colegiales.

Fr. Victoriano Condado, subdiácono, natural de Orgaz, diócesis de Toledo.

Fr. Juan Moya, natural de Dos-barríos, diócesis de Toledo.

Fr. Bernardino Rebolledo, natural de Tosantos, diócesis de Búrgos.

Fr. Lucio Perez, natural de Quintanadueñas, diócesis de Búrgos.

Fr. Buenaventura Fernandez, natural de Castromocho, diócesis de Palencia.

Fr. Esteban Diego, natural de Corcos, diócesis de Palencia.

Fr. Dionisio Martín, natural de Herrera de Río Pisuerga, diócesis de Palencia.

Fr. José del Val, natural de Quintanilla del Bon, diócesis de Búrgos.

Fr. Juan Ferreras, natural de Garfín, diócesis de Leon.

Fr. Vicente Suarez, natural de Leon, diócesis de idem.

Fr. Juan Perez, natural de Valladolid, diócesis de idem.

Fr. Pablo Arnaiz, natural de Toves, diócesis de Búrgos.

Fr. Cosme Villa, natural de Mancilla mayor, diócesis de Leon.

Fr. José Martinez, natural de Maiadeon, diócesis de Leon.

Fr. Simeon Gimenez, natural de Arandiga, diócesis de Tarazona.

Fr. Juan Magallon, natural de Grisel, diócesis de Tarazona.

Fr. Jacinto Franco, natural de Tarazona, diócesis de idem.

Fr. Víctor Calleja, natural de Palencia, diócesis de idem.

Fr. Raimundo Gallardo, natural de Palenzuela, diócesis de Búrgos.

Fr. Manuel Crespo, natural de Corella, diócesis de Tarazona.

Fr. Francisco Arriaga, natural de Corella, diócesis de Tarazona.

Fr. Angel Malumbres, natural de Corella, diócesis de Tarazona.

Fr. Saturnino Bajo, natural de Mayorga, diócesis de Leon.

Fr. Manuel Benavente, natural de Madrid, diócesis de Toledo.

Fr. Pedro Liaño, natural de Palencia, diócesis de idem.

Fr. Serafin Linares, natural del Moral de Calatrava, diócesis de Toledo.

Fr. Santiago Lavilla, natural de Monlerde, diócesis de Tarazona.

Fr. Timoteo Ugarte, natural de Berbera, diócesis de Búrgos.

Fr. Benito Diego, natural de Corcos, diócesis de Palencia.

Fr. Antonio Sanchez, natural de Villafrales, diócesis de Leon.

Fr. Domingo de la Rosa, natural de Villafrades, diócesis de Leon.

Fr. Fernando Martinez, natural de Palencia, diócesis de idem.

Fr. Cirilo Sanz, natural de Olvega, diócesis de Tarazona.

Fr. Cecilio Martinez, natural de Turniel, diócesis de Sigüenza.

Fr. Luis García, natural de Rioseco, diócesis de Palencia.

Religiosos legos.

Fr. Juan Cuadrado, natural de Vicarracino, diócesis de Palencia.

Fr. Ezequiel Soslechero, natural de San Miguel, diócesis de Segovia.

Fr. Mariano Gonzalez, natural de Revilla Vallejera, diócesis de Búrgos. Organista.

INSTRUCCIONES

para la primera comunión.

(Continuacion.)

Si lo diferís, acaso perdereis para siempre estos preciosos manantiales de salvacion. El tiempo huye y no vuelve jamás. Dios que hoy os ofrece el perdon, no os ha prometido el día de mañana. Necesario es que os deis prisa á ordenar vuestra conciencia y á huir del pecado para que comenceis á vivir en Jesucristo.

Siempre que habeis ido á la Iglesia, habeis pasado por el cementerio. ¿Habeis reflexionado alguna vez, al pasar, que yacen bajo vuestros piés los despojos mortales de los que de tiempo inmemorial han sido feligreses de esta parroquia? Allí reposan sus cuerpos, confundidos y amontonados á millares; pero, ¿donde están sus almas? Confiados en la divina misericordia podemos creer que muchas fueron acogidas en el seno de Dios y llegaron al puerto de la salvacion. Pero, ¿cuántos de los que reposan en ese cementerio y deben ser llamados por la trompeta del juicio para levantarse en el último día, están abrasándose en los infiernos! Tal vez habrá entre ellos algunos de vuestros parientes ó amigos, algunos de aquellos á quienes habeis conocido y tratado, mientras

vivieron sobre la tierra; y si les fuera dado comenzar una nueva vida, si fueran llamados á hacer de nuevo su primera comunión, indudablemente se prepararían con sumo cuidado y llevarían todas las disposiciones necesarias para asegurar su salvacion. Mas esto no sucederá. Su suerte está irrevocablemente fijada y la divina venganza pesará eternamente sobre ellos, por no haber querido aprovecharse en tiempo de la misericordia.

Pero lo que á ellos, hijos míos, les ha sido negado para siempre, está concedido para vosotros durante el tiempo precioso de vuestro retiro. Las gracias que vas á recibir bastarían para convertir á todos los réprobos, si fueran deramadas sobre ellos, como lo serán sobre vosotros. Poneos en su lugar, y haced lo que ellos harían si se encontrasen en el vuestro. Sois jóvenes, pero no inmortales. Vuestra última hora sonará mucho antes de lo que pensáis y vendreis á reposar al lado de vuestros padres para dormir un larguísimo sueño á la sombra de esta iglesia. La muerte ha señalado ya con su dedo y ha medido el lugar que habeis de ocupar, y á vuestra puerta se oye una voz que dice: «Hoy es preciso partir; Dios os espera para juzgaros. ¡Vamos, pues! Seguidme, que vais á comparecer ante el tribunal del juez soberano.» Vosotros respondereis: «¡Oh muerte! Yo te suplico que me concedas algunos días, algunas horas, al menos, para trabajar por mi salvacion.» ¡Y sin embargo será muy tarde! Necesario es pensar anticipadamente en la salvacion, y no cuidar sino de ella durante el retiro, pues vuestros días están contados y no se os concede mas tiempo: *Tempus non erit amplius*. Haced, pues, lo que en este último

momento querríais haber hecho, porque entonces no encontrareis mas que lo que hayais hecho durante la vida.

— Sí, hijos míos, con el Apóstol os conjuro que no recibais en vano los dones de Dios. *Exortamus, ne in vacuum gratiam Dei recipiatis.* Que no pasen estos días de retiro sin que cojais en ellos frutos de salvacion. Guardaos, guardaos de abusar de la mas preciosa de las gracias; pues, si no os convierte, encenderá bajo vuestras plantas una hoguera que os devorè.

— Os conjuro por vuestros mas caros intereses, por el interés de vuestras almas, que son inmortales, que valen toda la sangre de un Dios, y que tienen preparado un trono de gloria en el cielo. Si túviéreis dos almas, seria menos insensatéz sacrificar una al demonio; pero no teneis mas que una y es necesario salvarla á toda costa. *Exortamus ne in vacuum.*

— Os conjuro por la tierna solicitud de la iglesia que interesa á todos los fieles en vuestro favor, que funda en vosotros sus mas bellas esperanzas, y que espera finalmente que las bendiciones, que hareis descender del cielo sobre la parroquia, reanimarán la piedad y la fé en todos los corazones. *Exortamus ne in vacuum.*

— Os conjuro por toda la corte celestial que en estos momentos fija en vosotros sus miradas de amor y proteccion, y que os anima y os da aliento para hacer generosos esfuerzos para participar algun día de su gloria y felicidad. *Exortamus ne in vacuum.*

— Os conjuro, en fin, por las misericordiosas entrañas de María Santísima, quien os ofrece con toda la bondad de una madre su gran crédito y su poderosa mediacion con Jesucristo, su divino

hijo, para allanar todos los ostáculos que os podrian detener en el camino de la salvacion, y conducirlos al trono de gloria y de inmortalidad que os tiene preparado en el cielo.

Amen.

(Continuarán otras instrucciones.)

DE LAS PROCESIONES.

PROCESION DEL SANTISIMO SACRAMENTO.

(Continuacion.)

9.º Al tiempo que los sagrados ministros pasan desde el lado de la epístola al medio del altar, salen de la sacristia al presbiterio dos acólitos con incensarios y lumbré en ellos, seguidos de un subdiácono vestido de alba y dalmática con la cruz procesional y de los clérigos, beneficiados ó sacerdotes vestidos de capas pluviales que han de llevar el pálio: el porta cruz adelántase hasta el medio en el plano, sin hacer genuflexion, y á este tiempo los ceroferrarios van desde la credencia ó desde el sitio de costumbre, á colocarse á sus lados, quedándose de pié sin hacer alguna reverencia. Los que han de llevar el pálio se quedan á la entrada del presbiterio arrodillados donde no impidan la marcha de la procesion. Los turiferarios al llegar hacen genuflexion con ambas rodillas detras de los ministros, y se colocan uno á cada lado de rodillas cerca de las gradas del altar. Luego que el diácono ha descubierto el viril, levántanse y se adelantan cada uno por su lado, hacen genuflexion, y sin volver la espalda al Sacramento, arrodillados cada uno de su lado sobre la tarima abren sus incensarios, los presentan al celebrante, quien, de pié con sus ministros, pone incienso en ambos sin decir nada y sin bendicion, y luego arrodillados, recibe el incensario de mano del diácono.

10. El celebrante de rodillas inciensa al Sacramento, haciendo antes y despues inclinacion profunda, retirando entre tanto los ministros por los dos lados

la capa para que no le embarace, y haciendo inclinacion como él. A este tiempo los cantores pueden entonar *O salutaris hostia* ó *Tantum ergo sacramentum* si fuere costumbre, prosiguiendo el coro toda la estrófa. Incensado el Smo. Sacramento, el subdiácono y el maestro de ceremonias echan al celebrante la banda sobre los hombros y, puesto éste de rodillas sobre el borde de la tarima, el diácono se levanta, sube al altar, hace genuflexion, toma el viril (1) y se lo pone en las manos, cubiertas con la banda, y hecha de nuevo genuflexion al Sacramento, baja á su lugar á la derecha del celebrante sobre la segunda grada. El celebrante recibido el Santísimo Sacramento, se levanta de pié, sube sobre la tarima y se vuelve por su derecha de cara al pueblo. A este tiempo se levantan los ministros y todo el clero: el diácono pasa á la derecha y el subdiácono á la izquierda, los turiferarios y los que van alumbrando con hachas se mudan tambien de un lado á otro, pasando al lado del Evangelio los que estan al lado de la Epístola y recíprocamente, haciendo unos y otros genuflexion con ambas rodillas al pasar por delante del Sacramento: los demas ministros y el clero se colocan en sus respectivos puestos, sin volver la espalda al Sacramento, y esperan de pié, dando frente los de una fila á los de la otra.

14. Al punto que el celebrante se ha vuelto de cara al pueblo, los cantores entonan el himno *Pange lingua...* y empieza á marchar la procesion, haciendo los individuos del clero genuflexion de dos en dos con ambas rodillas al tiempo de partir, y pasando de una fila á otra á este tiempo, ó al salir del presbiterio

(1) En España está autorizada por declaraciones de la Sacra Rotá la costumbre de llevar el Santísimo Sacramento en un aparato sobre ruedas, que llamamos Carro Triunfal, y aun en hombros de Sacerdotes: en ambos casos, como el Santísimo va puesto bajo un trono ó dosel, no hay necesidad de llevar pálio en la procesion. Sin embargo por lo que pudiera ocurrir, no seria malo llevar á prevencion un pequeño pálio recogido, detras y cerca de la procesion.

ó coro, de modo que los del coro ó fila derecha lleven siempre la derecha, y los del otro coro la izquierda, como á su vez han hecho antes los ministros de altar. El órden de la procesion es el siguiente: van primero los seglares y entre estos delante van los que no llevan luces; siguen las cofradías laicales, guardando entre sí la precedencia (1) por el órden de antigüedad ó el establecido por antigua costumbre: teniéndose presente lo que ya dijimos en una nota al núm. 13 del artículo sobre las procesiones en general (Boletin de 12 de Julio núm. 182 acerca de la precedencia que en estas corresponde á las cofradías del Smo. Sacramento.

(Se continuará.)

BIBLIOGRAFIA.

El Sr. D. Eduardo Teixidor, dignidad de chantre de la santa iglesia catedral de Vich, y provisor de aquella diócesi, acaba de publicar un libro titulado *El Consultor de los párrocos*. Contiene en primer lugar un tratado sobre el matrimonio, en que se notan por menor los impedimentos dirimentes, para cuya mejor inteligencia van al fin 23 árboles litografiados. Sigue luego otro tratado de testamentos, segun el derecho patrio; y para esplanacion de ambos acompañan formularios, nociones sobre dispensas, tarifas de los derechos respectivos, etc. Comprende ademas un compendio de los ritos que se han de observar en las principales fiestas, traducido del que dió á luz en 1842 el maestro de ceremonias de la Basilica Vaticana.

Estas y otras no menos importantes son las materias que se tocan en esa obra, la cual ha merecido la recomendase eficazmente el docto Prelado de Vich, considerándola «única en su clase, donde se encuentra hábilmente compendiado y explicado lo que suele embarazar mas á los que ejercen por primera

(1) Se llama precedencia la ocupacion del lugar mas digno respecto de otro, el cual en las procesiones es el mas cercano al sacerdote ó preste.

vez el ministerio parroquial, que solo puede enseñar una larga experiencia.» Es cuanto nosotros podemos decir en su elogio.

Un tomo de mas de 450 páginas en 4.º Se vende á 20 rs. en Vich, librería de Soler; y á 24 en Madrid, en la de Aguado, calle de Pontejos.

ANUNCIO.

DIRECTORIO ASCÉTICO,

en que se enseña el modo de conducir las almas por el camino ordinario de la gracia á la perfeccion cristiana: dirigido á los directores de las almas.

OBRA DEL

PADRE JUAN BAUTISTA SCARAMELLI
de la Compañía de Jesus.

— — —
NUEVA EDICION.
— — —

En el catálogo de libros selectos que continuamente viene publicando la prensa religiosa de Madrid, siempre hemos hallado un vacío, siempre hemos echado de menos una obra: la del *P. Juan Bautista Scaramelli*, sabio y piadoso escritor, de la esclarecida Compañía de Jesus. Buenas serán cuantas obras se han publicado ó reimpresso hasta aqui: buenos los resultados que prometen dar en pró de la Religion y moralidad; pero pocas, á nuestro juicio, pueden hacer mas fruto del que haria la del *P. Scaramelli*, si afortunadamente se consiguiese generalizarla entre el clero. Mas de una vez nos hemos lamentado de que se diera tanta importancia y publicidad á ciertas obras, sin las cuales podiamos muy bien pasar, y no se pensase en reimprimir ésta, que á mas de ser de muchos eclesiásticos deseada, tiene un mérito verdadero, y es de un fruto infalible.

Poderosas razones nos han impulsado á emprender esta nueva edicion: una, que las entraña todas, ha sido facilitar á los señores eclesiásticos la posesion de una obra que al presente les cuesta mucho adquirir, ya por los pocos ejemplares que quedan de las ediciones anteriores, ya por el precio exorbitante á que es fuerza pagarlos, y que, sin embargo, como llevamos insinuado, les es de grande importancia, por no decir de absoluta necesidad.

De cualquiera clase y categoria que sea el eclesiástico, podemos asegurarle que le será sumamente provechoso el dedicarse al estudio de la precitada obra. Si es del número de los que, libres de todo cargo pastoral, solo viven para Dios y para sí mismos, en ella hallará documentos saludables de perfeccion y reglas seguras para hacerse santo. Si pertenece á la clase de los que se dedican al ministerio de la

predicacion, en ella encontrará materiales abundantísimos para componer sus pláticas ó sermones, no debiendo ordinariamente poner mas trabajo de su parte que escoger algun capítulo y decirlo *ut sic* al pueblo. No nos avergonzamos de confesar que muchísimas veces hemos subido al púlpito, sin mas sermón que un capítulo de *Scaramelli* atentamente leído. Por último, si el eclesiástico es de los que se aplican á la direccion de las almas en el confesonario, en tal supuesto ni siquiera ocurre decir cuán útil le será el *Scaramelli*, puesto que nadie ignora que él descuella sobre cuantos han escrito sobre el arte de dirigir bien las almas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra será en todo conforme al original; solo que vendrá depurada del fárrago de muchos textos latinos que en las antiguas ediciones hacen pesada la lectura.

Constará de seis tomos, de papel, letra y tamaño iguales al prospecto.

El precio total de la obra en rústica será de 64 reales vellón, los cuales se satisfarán, la mitad, el mismo dia de la suscripcion, y los restantes, al recibir el cuarto tomo. Quien sepa que esta obra se vende á 180 rs. en Madrid, comprenderá la ventaja que ofrece nuestra edicion.

Si algun eclesiástico prefiere la satisfacer la suscripcion con celebraciones, encargándose de celebrar 16 Misas cuando se le dé aviso, recibirá igualmente la precitada obra.

La publicacion se hará sin interrupcion, y se repartirán dos tomos en cada trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID: Los pedidos se harán al presbítero D. Antonio García, administrador de *La Regeneracion*, calle de Gravina, núm. 21. cuarto principal, Madrid, á quien remitirán tambien el importe de las suscripciones, y éste les mandará el correspondiente recibo de lo que se le envíe. El dinero lo podrán mandar, bien sea en libanzas sobre casas de giro, bien sea sobre correos, ó en sellos de franqueo; pero en este caso en carta certificada, pues se ha notado que se estravian muchas que contienen sellos.

EN PROVINCIAS: En los puntos y á los señores siguientes:

Talavera, D. Francisco Sanchez Villamil, vicario eclesiástico; *Toledo*, D. Juan Sandoval; *Ciudad Real*, D. José Carrion; *Alcalá de Henares*, D. Francisco Javier Montoto, teniente vicario eclesiástico; *Jaen*, D. Domingo Pajares, provincial, *Granada*, D. Pablo Quevedo.

Ademas están autorizados para recibir suscripciones los comisionados del periódico *La Regeneracion*, á quienes se suplica las reciban y avisen.